

Expediente: 382/25-A2
Carátula: MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR
90000000000 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25-A2



H105016012993

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 382/25-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 15/12/25 por el letrado Martin P. Palacios por la parte actora:

Tengo presente la movilidad acompañada, como así también las imágenes adjuntas en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédula al domicilio real de la parte demandada NOBEN SRL en su domicilio ubicado en “CALLE COLON N° 729, MONTEROS, TUCUMAN” y a GUAYAL SACIIFYA en Rondeau N° 548 en San Miguel de Tucumán, ordenado en audiencia de conciliación celebrada en fecha 05/12/2025 en autos principales, conforme da cuenta la nota actuarial obrante en el presente cuaderno de pruebas. GOI.382/25-A2.

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.